

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.444 · 2023

LEY 15.444

Boletín Oficial, 9 de mayo de 2023 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.444

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 11 de abril de cada año como el "Día Provincial del Remo", en coincidencia con el nacimiento de Alberto Demiddi, uno de los más importantes exponentes de esta disciplina en nuestro país, quien fue campeón del mundo, panamericano y europeo y obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Munich de 1972.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, mediante los organismos pertinentes, procederá a fomentar la importancia de esta fecha para impulsar la práctica del remo como un deporte individual y/o colectivo dentro de las generaciones venideras.

ARTÍCULO 3°. Invítase a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.444. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).